doña Juliana María Gil Fuentes, don Rogelio Sanlorenzo Martínez, doña Socorro Cintora Ruiz, don Clemente Guallart Lasauca, doña Pilar Laplaza Iriarte, doña Josefina Castro Bartolo, doña Alicia Gonzalvo Aranda, don Miguel Vidorreta Vela, don Ángel Valiente Mombiela, don Ángel Martín Muñoz, doña María Pilar Rodríguez Melus, don José Atrián Cortés, doña Petra Valero Notivol, doña Concepción Peña Fleta, doña Guadalupe Martínez Castillo, don Daniel Remiro Segura, doña Pilar Castillo López, doña María del Mar Pelet Gazulla, doña Isabel Delpons Rúa, don José Obón García, doña Evarista E. Carbellido Granado, doña María Cerezo Sanz A., don Julio Nadal Peral E., doña Felisa Zapata Lajusticia, don Apolinar Díez Iglesias, doña Julia Herrer Ariño, herencia yacente y/o herederos desconocidos de don Enrique Albajar Nieto, herencia vacente y/o herederos desconocidos de don Constantino Herranz Herranz, doña Consolación Murillo Navarro, don Juan Mayor Burjales, don Francisco Javier Lerín Serrano, herencia yacente y/o herederos desconocidos de don Manuel Solano Zaragozano, doña Josefa Valenzuela Lázaro, doña María Josefa Solano Valenzuela, don Manuel Solano Valenzuela, doña María del Pilar Ceresuela Guillén, doña Ángeles Simal García, don Alejandro Royo Gracia, herencia vacente v/o herederos desconocidos de don Francisco Nicolás Puyoles, doña Elena Conde Sesma, doña Manuela Caballero Conde, don Juan Caballero Conde, don Cirilo Jiménez Cacho, doña María Pilar Sánchez Lasheras, doña Asunción Sopesens Santamaría, doña María del Carmen Barea Sopesens, don José Luis Sanjuán Corrales, doña Palmira Diaus Pintanel, don José Martí Villa, don Manuel Artigas Plou, doña Blanca Díaz Fernández, doña Gloria Esteban Martínez, herencia vacente v/o herederos de don Gregorio Escribano Fuentes, doña Carmen Manuela Paño Til, doña María Victoria Escribano Paño, don Vicente Bello Prats, doña María Lourdes Bello Prats, doña María Nuria Bello Prats, doña María del Carmen Bello Prats, doña Concepción Arriaga Sagarra, don José Luis Bello Aznar, don Ángel Bello Aznar, doña María Pilar Dronda Castañón, don José Javier Gracia Embid, don José García Lorente, don Alejandro Pérez Crespo, don Cirilo Giménez Cacho, doña Joaquina Ortín Gorgas, don Avelino Esteban López, doña Guadalupe Navalpotro Jarabo, doña Ana María Cascales Navalpotro, don Alejandro Galochino Gregorio, don José Atrián Cortés, doña Petra Valero Notivol, doña María Jesús Martínez Martínez, doña Francisca Fuertes Martín, don Juan Charles Moliné, doña Aurora Gavín Pérez. doña Sebastiana Soria González, doña Isabel Soria González, doña Pilar Valios Loshuertos, doña Teresa Yus Patiño, don Jesús Gracia Aznar, herencia yacente y/o herederos desconocidos de don Matías Salas Gallego, doña María Arellano Fumanal, don Jesús Rojo Arce, doña Carmen Bueno Ara, doña María Isabel Ara Escartín, doña Alicia Ara Escartín, doña María Ascensión Ara Escartín, herencia yacente y/o herederos desconocidos de don José Ramón Ara Escartín, don Alberto Ara Escartín, don Leonardo Alegre Pérez, herencia yacente y/o herederos desconocidos de doña Felicidad Millán García, herencia vacente y/o herederos desconocidos de don Ignacio Lou Felipe, herencia yacente y/o herederos desconocidos de doña Josefina Gomar Esteve, don Arturo Polo Oliver, doña María del Carmen Polo Oliver, doña Carmen Torrijos Vicaría, don Eusebio Tejedor Sánchez, doña Florentina Allúe Lardies, don Jesús Forcada Yagüe, doña Sebastiana Vintanel Vidal, don Casimiro Alfaro Vergara, don Vicente Garcés Fraile, herencia yacente y/o herederos desconocidos de doña Ascensión Berges Gabas, doña Isabel Martín Peña, doña Rosalina Segura Segura, don Felipe Cuadrón de Mingo, don Luis Solanas Bagües, doña María Luz Chueca Ferrández, doña Natividad Caballero Ibáñez, don Pedro Royo Ibáñez, doña Victoria Martín Navarro, doña Pascuala Pérez Esteban, herencia vacente v/o herederos desconocidos de don Celestino Sierra Marín, don

Mariano Estaún Orduna, doña Carmen Cámara Aragón, doña Celia Ariño Altemir, doña Josefa Valenzuela Lázaro, don Manuel Solano Valenzuela, doña Carmen Alfonso Alfonso, doña Elvira García Franco, don Juan Francisco Carrascón Tomás, don Francisco Martínez Navarro, doña Concepción Marco Escobedo, doña Florinda Pastor Domingo, doña María Pilar Cabrerizo Lasheras, don Antonio Jarabo Muñoz, don Eugenio Ferreruela Latorre, doña Obdulia del Río Ochoa, doña Emilia Sobregues Sánchez, don Antonio Valero Notivol, doña Ángeles Cano Martínez, don José María Román Sanemeterio, don Antonio Latorre Rovo, don Severino Navarro Lozano, don Soro Pelegrín, doña Teresa Loscos Aranda, doña Olvido Martínez Cebrián, doña María José Oriol Artigas, don Bienvenido Subero González, doña Pilar Carnicer Miguel, herencia yacente y herederos desconocidos de doña María Tambo Cubero, don Eduardo Caballereo Conde, don Miguel Ángel Barea Sopesens, don Antonio Fuster Abad, doña Felicidad Usón Pérez, doña Carmen Lou Lou, herencia yacente y/o herederos desconocidos de don Vicente Gómez Martínez, doña María del Carmen Prats Viñas, don José Ignacio Bello Prats, don Santiago Bello Prats, don Salvador Bello Aznar, doña Araceli Gil Berges, doña Rosa María Milla López, doña Concha Vayad Crespo, doña María Pilar Sánchez Lasheras, doña Encarnación López López-Romero, doña Manuela Gastón Barcos, don Saturnino Alcalá Bernad, don Miguel Castillo Ruiz, don Olegario Ortega García, don Julio Nadal Zapata, doña María Blanca Díaz Fernández, doña Amparo Aragüés Beltrán, doña María Virginia Terrer Ara, doña Carmen Ara Escartín, doña María Teresa Ara Escartín, herencia yacente y/o herederos desconocidos de don Lorenzo Moreno Cervera, don Perfecto Bello Rodríguez, doña María Pilar García Rodríguez, doña Rosa Álvarez Ester, don Eduardo Escudero Baylin y don José Carlos Bellido Diego-Madrazo, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca conforme a lo establecido en el fallo de la sentencia firme dictada:

Parcela situada en término municipal de Zaragoza, polígono 12, unidad de actuación o manzana 12, en término de Miraflores, partida Rabalete, de carácter urbano. Finca número 675, inscrita al folio 28 del tomo 4.074 del archivo, libro 12, sección C, del Registro de la Propiedad número 6 de Zaragoza. Valorada para la subasta en 287.000.000 de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Zaragoza, edificio nuevo de los Juzgados, planta quinta, el día 20 de octubre de 1998, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 287.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras pares de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal sita en plaza Pilar, número 2, de Zaragoza, número de cuenta 4920, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la Mesa del Juzgado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la entidad bancaria reseñada en el anterior párrafo, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero sólo por el acreedor ejecutante.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliese la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiendose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio el remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultase desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 18 de noviembre de 1998, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 18 de diciembre de 1998, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Se hace constar que el inmueble se encuentra afecto con carácter real al pago de los costes de urbanización de la manzana 12 del polígono 12 de Zaragoza que resulten de la total urbanización del ámbito urbanístico a favor de la Asociación Administrativa de Cooperativa de la Manzana 12 del Polígono 12 de Zaragoza, como figura en el Registro de la Propiedad.

Sirva el presente edicto de anuncio de subastas, de notificación a los demandados declarados en rebeldía.

Dado en Zaragoza a 7 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—45.037.

ZARAGOZA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza,

Hace saber: Que en el ejecutivo-otros títulos 581/1997, instado por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña María Luz Simón Tame v don Rafael Picapeo Picapeo. se ha acordado la celebración de la tercera pública subasta, sin sujeción a tipo, para el día 22 de octubre de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en las Leyes de Enjuiciamiento Civil e Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de subasta

1. Piso vivienda en la planta baja del edificio en Utebo, plaza de Costa, número 6, de extensión 94,37 metros cuadrados construidos o 80,22 metros cuadrados útiles, con una cuota de 11,53 enteros por 100, finca registral número 4.604, tomo 1.139, folio 224. Registro de la Propiedad número 3.

Tasado en 8.400.000 pesetas.

2. Urbana número 4. Elemento sito en la segunda planta alzada izquierda de la casa sita en Utebo, plaza Costa, número 6. Integrado por tres huecos o habitaciones y con una extensión aproximada de 40,11 metros cuadrados. Es la finca registral número 4.607, tomo 1.139, folio 233, cuota comunidad 5,77 por 100.

Tasada en 3.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a 16 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—45.085.